



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00835759--UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00835759- -UNC-ME#FCC donde se eleva Convenio Específico de Colaboración Recíproca entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los Ministerios de Trabajo y Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba y el Sindicato Regional de Luz y Fuerza.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran incorporados los informes requeridos por la Ord. 6/12 del HCS.

Que el presente Convenio no importa erogaciones económicas para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Lo informado por el Área Legal y Técnica en Orden 11.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar el Convenio Específico de Colaboración Recíproca suscripto entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los Ministerios de Trabajo y Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba y el Sindicato Regional de Luz y Fuerza para la implementación del “Espacio Innovación Sindical”, que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y publíquese. Oportunamente, archívese.

